

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

FLACSO - SEDE QUITO

PRIMER PROGRAMA INTERNACIONAL DE MAESTRIA EN
HISTORIA ANDINA

LA REGENERACION EN ANTIOQUIA-COLOMBIA 1.880-1.903
ASPECTOS POLITICOS

LUIS JAVIER ORTIZ MESA.

DIRECTOR DE TESIS : DR. JORGE ORLANDO MELO G.

MEDELLIN, ABRIL DE 1.986

MFN
6525

INDICE GENERAL

	Pag.
INTRODUCCION.....	1
I. POBLACION Y EDUCACION EN ANTIOQUIA (1.870-1.912).....	30
1. ASPECTOS DEMOGRAFICOS.....	38
2. ASPECTOS EDUCATIVOS.....	54
NOTAS CAPITULO I.....	69
II. POLITICA Y SOCIEDAD EN ANTIOQUIA (1.875-1.885).....	73
1. ASPECTOS GENERALES.....	73
2. LOS RADICALES EN ANTIOQUIA (1.877-1.885).....	79
3. EL PROBLEMA RELIGIOSO EN ANTIOQUIA...	85
4. EL FISCO Y EL ORDEN.....	93
5. POLITICA Y ELECCIONES.....	101
NOTAS CAPITULO II.....	122
III. LA REGENERACION: POLITICA Y SOCIEDAD EN ANTIOQUIA 1.886-1.892.....	129
1. ASPECTOS GENERALES.....	129
2. ASPECTOS ECONOMICOS.....	144

	PAG.
3. ASPECTOS POLITICOS.....	162
A. LAS LIBERTADES.....	169
B. LOS LIBERALES Y LA REGENERACION	177
C. EL PROYECTO DE DIVISION TERRITO- RIAL.....	184
D. LA CUESTION ELECTORAL: 1.891-1.892	212
NOTAS CAPITULO III.....	255
IV. REFORMAS, CONFLICTOS Y GUERRAS CIVILES (1.893-1.903).....	267
1. LOS HISTORICOS, LOS LIBERALES Y LA POLITICA NACIONAL.....	270
2. EL FERROCARRIL DE ANTIOQUIA.....	292
3. LOS HISTORICOS, EL CONGRESO Y LA GUERRA DE 1.895	304
4. DIFERENCIAS PARTIDISTAS, ELECCIONES Y REFORMAS 1.896-1.898.....	320
5. LAS FUERZAS POLITICAS, LOS PROBLE- MAS REGIONALES Y LA GUERRA DE LOS MIL DIAS.....	340
NOTAS CAPITULO IV.....	365
CONCLUSION.....	376
BIBLIOGRAFIA.....	384

CAPITULO IV

REFORMAS, CONFLICTOS Y GUERRAS CIVILES,

1.893-1.903

Durante los años de 1.893 a 1.903 continuaron y se agudizaron las pugnas partidistas en el ámbito nacional y en los Departamentos. Los temas que siguieron a las elecciones de 1.891-92 y a la posesión de Miguel A. Caro, fueron en general los mismos que señalamos en el capítulo anterior y estuvieron vigentes hasta el estallido de la guerra de los mil días (1.899-1.902). Sin embargo tales temas se desarrollaron en condiciones diferentes. De un lado la expansión de la industria cafetera entre 1.886 y 1.898, se vió envuelta en una crisis desde 1.896 que estuvo asociada a la caída de los precios internacionales del grano y a la guerra de los mil días. De otro lado, la división entre los nacionalistas gobernantes y los históricos se agudizó debido al carácter autoritario, centralista y fiscalista de los primeros, aunque con ocasión de la guerra de los mil días los históricos apoyaron al gobierno. Así mismo, el liberalismo en la oposición participó en la búsqueda por restablecer el régimen legal. Pero por el endurecimiento

del gobierno de Caro y el fracaso de las Reformas propuestas por históricos y liberales, un sector de éstos últimos se vió compelido a llevar a cabo dos revoluciones armadas (1.895 y 1.899-1.902), como el único camino viable hacia el poder político.

Por su parte, la Región antioqueña continuó teniendo un papel decisivo en la economía y la política nacional. Antioquia siguió siendo el principal productor y exportador de oro con un promedio de \$2.500.000 anuales durante casi todo el siglo XIX, y a principios de los años noventas era una región cafetera cuya importancia ya considerable iba en aumento (1).

En lo político el movimiento de los históricos, cuyo epicentro se encontraba inicialmente en Antioquia, se fué expandiendo a las demás regiones, hasta lograr participaciones esporádicas en el gobierno central, mayorías en la Cámara de Representantes entre 1.898 y 1.904, y reformas parciales bajo el Gobierno de Manuel Antonio Sanclemente y José Manuel Marroquín (1.898-1.904), que no lograron frenar el descontento social que culminaría con la guerra. Sin embargo la participación de los grupos económicos y políticos antioqueños bajo la Regeneración y durante la guerra se fué consolidando, y les permitió impulsar

" a partir de 1.905 los esfuerzos de búsqueda de

consenso con los liberales y la reorientación pragmática del gobierno, con la colaboración de dirigentes de similar mentalidad de otras regiones del país" (2).

1. LOS HISTORICOS, LOS LIBERALES Y LA POLITICA NACIONAL.

Después de la posesión de Miguel A. Caro, los liberales y los históricos se dedicaron a reorganizar sus partidos para la reconquista del poder. A fines de 1.892 se realizó en Bogotá una Convención Nacional del partido liberal en la cual fué nombrado Santiago Pérez como director y se le encomendó la fundación de un periódico (El Relator), desde donde debía expresarse la línea de conducta del liberalismo frente a la Regeneración, y así mismo impulsar la organización del partido con el objeto de conquistar el poder político por medios pacíficos (3).

El Manifiesto de la Convención Nacional Liberal sostenía que con la Constitución de 1.886 y los decretos transitorios, había quedado suspendido en Colombia el Régimen Democrático. Por ello la tarea del partido consistía en reunir esfuerzos para restablecer el régimen legal en el país. Con este objeto la Convención dispuso la publicación de periódicos en Bogotá y en las demás regiones del país, que sostuvieran "la doctrina del gobierno popular para que unifique el carácter nacional de todos los partidarios de la libertad y la justicia". La Convención envió entonces comuñ

cación a los Departamentos en el sentido mencionado, donde además se expusieron claramente las formas de organización. Estas directrices fueron aceptadas por los directorios liberales de los Departamentos. En Antioquia el directorio compuesto por Fidel Cano, Jorge E. Delgado, Ricardo Castro, Isaías Cuartas y Leocadio Lotero, abocó la organización del partido y recibió manifestaciones de apoyo de los liberales de los municipios (4).

En el periódico "El Relator" y en el programa publicado por Santiago Pérez en Mayo de 1.893, se condensaron las exigencias de los liberales al Gobierno de Miguel A. Caro. En ellos, exigían la libertad de prensa, sufragio efectivo, abolición del Banco Nacional, y punto final a las emisiones de papel moneda en circulación. Denunciaban también la dependencia del Gobierno de los monopolios fiscales y pedían la descentralización de los ingresos Departamentales a fin de estimular el desarrollo de las regiones (5).

Este programa fué acogido por otros dirigentes del liberalismo entre ellos Salvador Camacho Roldán y Miguel Samper -prototipos de la ortodoxia económica liberal- y por Rafael Uribe Uribe, Luis A. Robles, Aquileo Parra, Sergio Camargo, Diego Mendoza y Nicolás Esguerra, máximos jefes nacionales del partido; pero así

mismo dicho programa logró un apoyo público muy amplio de los conservadores históricos (6). Un mes después Marceliano Vélez, jefe indiscutible de los históricos, publicó un manifiesto que se acercaba mucho al programa enunciado por Santiago Pérez.

En "el manifiesto a mis amigos políticos", escrito el 20 de Junio de 1.893 en Amalfi (Antioquia), Vélez sintetizó el Programa de los Históricos y sus divergencias con el Gobierno nacionalista. Consideraba que la opinión general del país estaba desconcertada por el giro que había tomado el Gobierno en contra de los principios tradicionales practicados por los fundadores de la nacionalidad y del partido conservador. Arguía que la generación actual veía con temor y "próximamente a desaparecer por las agresiones de una política oficial inconcebible por su insensatez", las prácticas honradas y los principios de los gobiernos republicanos. Para destruir los obstáculos que se oponían "al funcionamiento leal de las instituciones republicanas", conceptuaba que no debía comprometerse la paz pública ni perturbar el orden social. Su objetivo entonces, era formar una opinión enérgica, imparcial y organizada, que se constituyera en el correctivo más eficaz del Gobierno (7).

Conocida la posición del Gobierno de Caro en su mensaje al Congreso de 1.892, sus acciones por mantener el régimen Regenera-

don y las tensiones que se expresaban entre la oposición liberal y el Gobierno Nacionalista, Marceliano Vélez propuso un conjunto de reformas que buscaban rectificar las políticas regeneradoras, aclimatar un gobierno verdaderamente Republicano y apaciguar los conflictos partidistas. Las reformas propuestas fueron las siguientes:

- Si el fin primordial de un buen gobierno era proteger y amparar la vida de sus asociados, éstos no podían ser arraigados, confinados, desterrados, detenidos o presos sino por motivos perjudiciales a la comunidad, definidos en leyes preexistentes y justificados ante jueces responsables. Por ello, la opinión republicana debía trabajar para que fuese derogada la ley que investía de facultades extraordinarias al gobierno en tiempos de paz.
- Con relación a la prensa solicitaba el cese de la arbitrariedad Ejecutiva existente en el país y la expedición de una ley que definiera los derechos y deberes de la sociedad y de los escritores públicos.
- El sufragio debía ser un poder bien organizado, que no dependiera del gobierno ni fuese influido por él, y que además estuviese por fuera de las agresiones y perturbaciones de los partidos. La aprobación de una buena ley electoral, la participación limitada del ejército en elecciones (solo los jefes oficiales deben tener dere-

cho a votar) y la prescindencia de los empleados públicos en ellas eran necesarias para la causa Republicana.

- El Poder Judicial debería ser independiente y libre, y en ningún caso el Gobierno ejecutivo debía tener facultades para nombrar sus componentes, suspenderlos o trahumarlos, pues tal como venía ocurriendo, el Poder Judicial y el Legislativo estaban sometidos al Ejecutivo, dando lugar a confusiones entre las 3 ramas del Poder Público.

- El Gobierno Central tenía en los Departamentos suficientes fuerzas materiales y morales (policía, empleados, ciudadanos) que harían imposible una seria perturbación del orden público. Por ello era innecesario y ruinoso para la Nación el mantenimiento en tiempos de paz, de un ejército permanente y numeroso, máxime si la situación del tesoro no era muy boyante.

- La cesación de los bancos particulares y del crédito individual se habían constituido en la causa principal de la paralización de las industrias y de la deficiencia y alto precio de los artículos alimenticios. Por ello, era preciso suprimir el curso forzoso del billete nacional, establecer la circulación metálica, con el objeto de restablecer el crédito y animar las industrias. Ello se lograría así mismo, poniendo en orden la Hacienda Pública, inspeccionando el Banco Nacional por el Congreso, estableciendo una rigu

rosa economía y manejándola con severa honradez.

- La descentralización administrativa era considerada de urgencia para llevar a cabo el desarrollo y progreso de las secciones. Para ello, se hacía necesaria una legislación que diera plena libertad e independencia a las Asambleas y Consejos, para organizar y reglamentar todos los asuntos de su competencia.

Para llevar a cabo este "pacífico programa de correcciones al régimen actual, tal como está practicándose", Marceliano Vélez indicó los siguientes mecanismos: la organización de Directorios Republicanos en la Capital, en los Departamentos y en los Distritos; la fundación de periódicos que difundieran las ideas expresadas, denunciaran los abusos, censuraran los actos oficiales contrarios a la ley, levantaran el carácter público y participaran activamente en elecciones yendo "resueltamente a las urnas hasta ser materialmente rechazados por las bayonetas"... De esta manera sería posible "ver practicar en el gobierno los principios de Justicia y de Libertad, que son el fundamento de un gobierno republicano"; así,

"teniendo prensa libre para discutir los asuntos públicos, y sufragio puro, tendremos congresos que representen las opiniones de la mayoría nacional, y esos congresos decidirán cuándo es oportuno revisar la actual Constitución y en que términos debe hacer-

se esa revisión. Los partidos volverán entonces a definir sus principios y aspiraciones, habrá impulsión y corrección en el movimiento de las ideas, y moralizado y regulado el debate entre ellos, prestarán al país el inmenso servicio de ilustrarlos. Y se podrá llegar entonces a la conveniente alternabilidad pacífica de ellos en el poder, sólo á impulso de la variable opinión, yendo a modificarse ó purificarse en la oposición cuando por la inconveniencia ó deficiencia de sus principios ó por sus errores y faltas, pierdan la confianza pública, como sucede en los Estados Unidos, que convirtieron en verdad práctica su célebre declaración de 1.776: Cuando un gobierno no atiende á sus fines (proteger la vida, la libertad y el deseo del bienestar), el pueblo tiene derecho para cambiarle, abolirlo y poner otro nuevo que le parezca más conveniente á su seguridad y ventura ". (8).

Los programas de Santiago Pérez y Marceliano Vélez y las actitudes de la prensa liberal e histórica, alarmaron al gobierno de Caro, quien descubrió al parecer planes de revuelta de un grupo de liberales contra el gobierno. Argumentando perturbación del orden público, el gobierno suspendió "El Relator" y otros periódicos liberales e históricos, confiscó los fondos del partido liberal (un poco más de \$13.000), puso en prisión entre otros a Fidel Cano y a Juan de Dios Uribe (el indio Uribe), desterró a Santiago Pérez y a otros liberales implicados en la conspiración. De esta manera la oposición liberal estuvo temporalmente desorganizada. Pero de otro lado la oposición histórica continuó ganando

fuerza en el ámbito nacional (9).

Los históricos no se consideraban a sí mismos la oposición o la disidencia del partido nacional, sino la parte del partido conservador fiel a sus principios, a sus antecedentes y a su doctrina. Más bien, a los que denigraban de Marceliano Vélez y de sus ideas, los tachaban de "especuladores políticos" que nunca habían estado con la causa real del partido. Para entonces, Núñez, Holguín y Caro, eran vistos como corruptores del partido conservador y acusaban al primero de haber organizado, en lugar de un verdadero partido "una partida que especula cínicamente con la tenencia del gobierno". Todo esto, podía observarse mirando detenidamente los contratos de la Administración Holguín y varios de la Administración Caro, entre los que señalaban el contrato celebrado para la construcción del ferrocarril de Zipaquirá -que no se sometió a la aprobación del Congreso-, y el arrendamiento del ferrocarril de Facatativá -hecho a la misma compañía- (10).

A pesar de las arbitrariedades del gobierno, los históricos percibían que todo aquello era transitorio y que organizando la opinión con periódicos en las capitales departamentales, manteniendo la comunicación con los amigos de Bogotá (Enrique Restrepo García, Guillermo Uribe, Aurelio París y Jaime Córdoba) y del resto del

país, exhibiendo su programa y defendiendo su doctrina, formarían "un cuerpo compacto al pié de una honrosa bandera". Si no se obraba de este modo, el radicalismo aprovecharía los errores de la Regeneración, haciendo frente al actual desorden de cosas y adueñándose de la victoria (*non meruit dulcia qui non gustavit amara*), produciéndose así la ruina del partido conservador (11).

Así pues la prensa de Medellín fué reunida -como una de las fórmulas de organización del partido- por Juan C. Arbeláez, Guillermo Restrepo I., Pedro Nel Ospina, Rafael Navarro, Tulio Ospina, Francisco de P. Muñoz y Carlos E. Restrepo a través de los periódicos "El Fénix" "El Fonógrafo", "Novedades", "El Progreso" y "El Esfuerzo". Estos fueron respaldados por el comité conservador de Medellín que estaba compuesto por Abrahám Moreno, Alejandro Botero U. y Eduardo Vásquez Jltó. (12).

Así, los conservadores republicanos se organizaron con su jefe: Marceliano Vélez, y su "ejército": periódicos y extensión de directorios a las localidades bajo la dirección del Comité de Medellín.

En mayo de 1.893, Juan C. Arbeláez proponía una reunión en Bogotá o en Medellín, de una convención de miembros distinguidos del partido conservador republicano de todos los Departamentos,

con el objeto de redactar una Constitución que recogiera sus aspiraciones, se presentara a la opinión del país, garantizara las libertades y la conservación del orden público. La propuesta debía realizarse con espíritu sereno, "sin que intereses personales ofusquen el futuro personal" tal como había sucedido con las Constituciones de 1.863 y 1.886, pues la primera se elaboró pensando en derribar a Mosquera y la segunda fué elaborada por Núñez y Caro con el propósito de adueñarse del poder y erigirse en señores absolutos. Así mismo, debía someterse a la aprobación o improbación nacional; en caso de ser aceptada, podría obtener el respaldo del partido liberal, y el futuro candidato presidencial tendría ya señalada por la nación la norma de su conducta (13).

Aunque tal Convención no se realizó, sin embargo Marceliano Vélez continuó señalando la conducta a seguir por los históricos frente al gobierno, en lo cual estuvo acompañado por los dirigentes del republicanismo en la capital del país (Jaime Córdoba, Enrique Restrepo G., José J. Pérez, etc.) y en los Departamentos (Juan de Dios Ulloa en el Cauca entre otros).

En carta dirigida por Marceliano Vélez a Enrique Restrepo G. en Agosto de 1.893 le expuso su sorpresa por las prisiones sin justificación ejecutadas en Bogotá y Medellín, la suspensión del perió-

dico republicano "El Conservador" y las arbitrariedades contra las libertades. Después de considerar imposible la conciliación con el círculo oficial y percibir que el Gobierno quería quedarse sólo para ganar las próximas elecciones, los históricos deberían probarle al Gobierno que estaba equivocado y que tenía que desterrar media nación para llevar a cabo sus políticas. Así mismo autorizaba a Restrepo García para que pusiera su nombre en una enérgica protesta contra las prisiones injustificadas si los históricos de Bogotá la creían conveniente pues "la opresión hecha a nuestros adversarios históricos (los liberales) contra todo derecho, debe herir el carácter nacional y ser solidaria para todos los que buscan el reinado de la justicia" (14).

Por su parte los liberales antioqueños rechazaron la puesta en prisión de Fidel Cano y Juan de Dios Uribe ordenada por el gobierno de Bogotá, argumentando que no habían ido a prisión por violar ninguna ley sino por el poder que le conferían las facultades extraordinarias al gobierno y que convertían al Presidente en soberano absoluto. En estas condiciones "El Espectador", fué suspendido, pero en la misma imprenta apareció otro periódico con el nombre de "La Disciplina", redactado por Rafael Uribe U. y Antonio Ma. Restrepo. Los números repartidos fueron decomisados;

la imprenta fué cerrada y se prohibió la impresión en ella de "política", aunque al parecer su prohibición fué absoluta (15).

Durante los años 1.893 y 1.894 continuaron las polémicas en la prensa, en el Congreso y en los Departamentos sobre diversos temas. Los más importantes estuvieron referidos a las medidas fiscales del gobierno de Caro (emisiones clandestinas, monopolios fiscales, gravámenes a algunas exportaciones y transferencias de ingresos departamentales al gobierno central), a los contratos y empréstitos de los ferrocarriles de Antioquia y Santander principalmente; a la ingerencia del gobierno en asuntos de competencia del Congreso y a las medidas políticas tomadas bajo el amparo de las facultades extraordinarias.

Los opositores al Gobierno centraron sus críticas en el sistema monetario y los monopolios fiscales que Caro había establecido en 1.893. Una comisión del Congreso que investigó las emisiones clandestinas entre Agosto y Noviembre de 1.894, encontró que aquellas habían excedido en más de \$9.000.000 el límite de \$12.000.000 establecido por el Congreso de 1.887. Por eso el Congreso procedió a cerrar el Banco Nacional y lo reemplazó por una sección del Ministerio del Tesoro para amortizar el papel moneda, prohibiendo nuevas emisiones excepto en casos de guerra interna o externa (16).

Este hecho venía siendo denunciado por Marceliano Vélez y había sido reconocido por Carlos Holguín, con lo cual aquel ganaba terreno para la oposición y un amplio prestigio. A su vez Luis A. Robles y los históricos en el Congreso venían realizando importantes debates contra las emisiones y a favor de la libre estipulación (17).

Los efectos políticos de las emisiones clandestinas fueron aún más significativas para los históricos y los liberales, debido a que la Comisión Investigadora del Congreso estuvo compuesta entre otros, por dos críticos del gobierno, los Señores Francisco de P. Muñoz y Luis A. Robles, representantes por Antioquia. Los cargos mostraron claramente que los 9 millones de emisión excedentes fueron efectuados en contravención a las leyes vigentes y que habían carecido de las respectivas autorizaciones del legislador. Pero, así mismo, aunque nadie fué condenado por prevaricato o concusión, los críticos del gobierno lograron desprestigiar a los principales responsables, entre los cuales se contaban dos importantes nacionalistas antioqueños: Vicente Restrepo y Marcelino Arango, ambos Ministros del Tesoro bajo la Administración de Carlos Holguín. Del mismo modo, el enfrentamiento con Holguín resultó tan agudo que en la prensa de la época y en las cartas cruzadas entre

Marceliano Vélez y los históricos de las diferentes regiones del país, surgieron críticas y descalificativos de todo orden (18).

En 1.893, el gobierno estableció un monopolio sobre la manufactura y renta del tabaco, aunque su producción y exportación permanecieron libres. Como recurso fiscal adicional, en algunos Departamentos se establecieron monopolios sobre la producción y renta de aguardiente con la aprobación del gobierno de Caro. El Proyecto sobre monopolio de la industria del tabaco fué presentado en el Congreso de 1.892, en el cual la mayoría de la Representación Antioqueña fué favorable a la medida, "con la esperanza de atender con su producto a la amortización gradual y prudente del papel moneda de curso forzoso, y volver al régimen de la circulación monetaria en especie de oro y plata" (19). Sin embargo Guillermo Restrepo I., Senador por Antioquia, se oponía al proyecto porque consideraba que con él se vería afectada la industria del tabaco en el suroeste, occidente y noroeste, especialmente en Ituango. En vez de monopolio proponía un impuesto razonable que gravara el consumo del tabaco y que se vendiera en licitación en cada Departamento tal como se hacía en Antioquia. De este modo se evitaría la formación de grandes compañías que se constituirían en elementos nocivos para la buena marcha de los gobiernos (20).

En Antioquia fué rematada la renta del tabaco por el señor José Ma. Sierra en la cantidad de \$920.000. Los históricos consideraron que con el producto de esta renta, la de las salinas, una severa economía y honradez en el manejo de los caudales públicos, podía empezarse a terminar la anhelada y necesaria amortización del papel moneda. Rafael Núñez por su parte, se opuso en varias ocasiones en "El Porvenir" de Cartagena, al monopolio del tabaco y al parecer, temiendo que el manejo de la política fiscal y sus efectos en lo político, destruyeran el partido nacional y la Regeneración, resolvió viajar de Cartagena a Bogotá, pocos días antes de su muerte en Septiembre de 1.894 (21).

Según el periódico histórico "El Esfuerzo", el monopolio del tabaco no produjo los efectos esperados; más bien muchos tabacales fueron abandonados, se arruinaron varios empresarios y el pueblo se vió obligado a consumir el producto a un precio de 400% mayor que el normal. De este modo la vuelta a la moneda metálica se hizo más distante, situación que se agudizó con el proyecto presentado el 1º de Noviembre de 1.894 -firmado por 40 Representantes- según el cual se impusieron gravámenes a algunas exportaciones; el 6% al oro, el 3% a la plata, \$1 oro al café y 2 1/2 reales por racimo a los plátanos. Fruto de estos

gravámenes, el gobierno nacional recibiría 2.300.000 pesos en moneda de 0.835 milésimos, para sus gastos comunes, a costa de los Departamentos.

El Representante por Antioquia, Francisco de P. Muñoz, comunicó rápidamente dicho proyecto a los comerciantes de Medellín. La reacción de los diferentes gremios, especialmente de las casas comerciales y hombres notables de empresas mineras y agrícolas fue inmediata. Esta medida representaba un ataque a las nacientes industrias (café) y a las que se venían desarrollando desde tiempos atrás en el Departamento, máxime que la minería de aluvión había entrado en un período de relativa decadencia. Esto afectaría la creación y desarrollo de las industrias de exportación, y elevaría el cambio sobre el exterior. Igualmente, la medida era vista como una amenaza que se cernía expresamente sobre Antioquia, "el pueblo de la dura cerviz" que por "su lealtad a los principios histórico-conservadores" no era del agrado de Don Miguel A. Caro (22).

Reunido el Congreso en Julio 20 de 1.894, Caro se refirió al presupuesto nacional y después de enumerar "la larga historia de los déficits que venían desde el período de la hegemonía liberal", disintió de la anterior costumbre de la Regeneración de balancear el presupuesto con emisiones de papel moneda. Afirmó que éstas

debían reservarse sólo para financiar empresas extraordinarias y fecundas, y que por tanto la necesidad de ingresos nacionales adicionales debería suplirse con transferencias de ingresos departamentales al gobierno central. Por ello los nuevos impuestos deberían ser uniformes para toda la nación recayendo sobre la riqueza efectiva y las empresas que estimularan vicios. Con ésto consideraba que si la depreciación del papel moneda nacional tenía como efecto el establecimiento de un subsidio a las exportaciones, era justo poner un impuesto de exportaciones a los productos favorecidos. Por esta línea de acción estuvieron las mayorías nacionalistas del Congreso de 1.894, en contra de los proyectos ya señalados de la oposición (23).

Para Rafael Botero A., histórico antioqueño, dos eran las situaciones más apremiantes del país; la situación financiera del gobierno y la del hombre del pueblo que cada día se agravaba más. La cuestión fiscal seguía siendo la gran cuestión. Las letras habían subido considerablemente en Bogotá (hasta Marzo 4 de 1.894 estaban al 170%) lo cual era desconsolador y no bastaba con que el gobierno dijera que no habría más emisiones porque ya nadie le creía. Ello escaseaba el medio circulante y aumentaba la canastía de todo, produciéndose así un desprestigio general del go

bienno que traería su catástrofe (24).

Pero además, el gobierno se veía enfrentado a la resistencia en algunos Departamentos -entre ellos el de Antioquia- por el recorte de sus rentas y la afectación de los exportadores e importadores con las medidas sobre tarifas aduaneras e impuestos sobre algunos productos de exportación (25). Por estos años, el Gobierno Central continuó nombrando -a pesar de la oposición-, Gobernadores nacionalistas en los Departamentos, que garantizaran la puesta en acción de sus medidas económicas y políticas. En Antioquia, connotados nacionalistas asumieron estos cargos entre 1.892 y 1.896: Abrahám García, defensor de la antigua división territorial entre 1.888 y 1.890 y jefe del Comité Nacionalista de Antioquia en las elecciones de 1.891, sucedió a Baltazar Botero U., entre Agosto 7 de 1.892 y Septiembre 18 de 1.893. Posteriormente, Miguel Vásquez B. (Septiembre 19 de 1.893 y Junio 1º de 1.894), Fernando Vélez (Junio 2 de 1.894-Agosto 2 de 1.894) y Julián Cock Bayer (Agosto 3 de 1.894 y Febrero 18 de 1.896), ejercieron el cargo de Gobernador.

En general puede afirmarse que durante los gobiernos departamentales del período Regenerador, el proceso de modernización en Antioquia siguió siendo progresivo, aunque no estuvo exento de difi-

cultades y contradicciones. Los procesos de acumulación en la minería y el comercio, asociados a las altas tasas de natalidad, a las posibilidades de movilidad social y a condiciones políticas más o menos estables, facilitaron la diversificación económica y social tanto en los grupos de poder como de sectores medios, lo que dió lugar al impulso de algunas actividades existentes y a la creación de nuevas actividades e instituciones.

La ganadería y la producción cafetera se constituyeron, al lado de una explotación minera relativamente estancada, en las principales actividades económicas de Antioquia. Ellas a su vez exigieron recursos económicos y humanos. Algunas de las respuestas más importantes a estas necesidades fueron los esfuerzos en la construcción del ferrocarril de Antioquia, la construcción de puentes (el de occidente y otros), carreteras y caminos, y la navegación a vapor (Nechí, Atrato, Cauca y Magdalena). En la fabricación de maquinaria sencilla para la minería y la agricultura, la ferrería de Amagá (Antioquia) cumplió un papel técnico importante. Para 1.895 producía máquinas para moler caña, pisones para molinos, despulpadoras, trillos, separadores para café y máquinas para desgranar maíz (26).

En torno a la calificación de la mano de obra, los niveles educa-

tivos tanto en primaria como en secundaria fueron incrementados sustancialmente. La escuela de artes y oficios siguió formando artesanos en diversas ramas (mecánica, ebanistería, telegrafía, etc.) y en 1.893 comenzó a ser dirigida, así como los talleres de San Vicente de Paúl, por la comunidad Salesiana (27).

La Universidad de Antioquia continuó desarrollando una formación amplia en la escuela de Filosofía y Letras, en las facultades de Matemáticas e Ingenierías, Derecho y Ciencias Políticas y, Medicina y Ciencias Naturales (28). La Escuela Nacional de Minas de Medellín, creada en 1.887, con el objeto de formar "ingenieros científicos y prácticos, capaces de dirigir con éxito los trabajos de explotación de minas y buscar con verdadero criterio práctico las minas no exploradas" (29), fué la expresión más directa del creciente poder de los grupos mineros y comerciantes antioqueños y de su valoración positiva de la ciencia y de la técnica. Su desarrollo inicial se vió sometido a múltiples dificultades pero significó una tendencia modernizadora que tendría sus mayores efectos después de la primera década del siglo XX (30). Entre 1.888 y 1.893 en medio de limitaciones presupuestales, de escasos recursos técnicos y de un profesorado insuficiente, de la Escuela

Nacional de Minas egresaron solo 3 ingenieros, Antonio Alvarez de Sonsón, Carlos Cock de Medellín, y Alonso Robledo de Antioquia, los cuales cumplieron funciones importantes en actividades administrativas, comerciales y de ingeniería. Durante el cierre de la escuela entre 1.895 y 1.904, muchos de sus estudiantes cursaron estudios en la Facultad de ingeniería y matemáticas de la Universidad de Antioquia, apoyados con modestos recursos del Departamento y la Nación. Entre ellos debemos destacar a Alejandro López, graduado en 1.899 con la tesis " El paso de la Quiebra en el Ferrocarril de Antioquia"; ingeniero municipal en 1.903 y Gerente de El Zancudo entre 1.907 y 1.920. Antonio Duque, ingeniero municipal en 1.899; y Germán Jaramillo Villa, más dedicado a la política y a la consecución de empréstitos externos para el ferrocarril y autor del primer proyecto para una fábrica textil en Antioquia (31). Entre 1.906 y 1.911, la Escuela fué anexada a la Universidad de Antioquia, hasta que en mejores condiciones técnicas y económicas pudo independizarse en 1.911.

Del mismo modo se hicieron esfuerzos por establecer a fines del siglo la enseñanza teórica y práctica de la agricultura en la Escuela de Artes y Oficios y en las Normales de Medellín, así co-

mo Escuelas de Agricultura, Veterinaria y Comercio en la Universidad de Antioquia (32).

La interrelación de los factores que hemos señalado, con sus respectivos avances y discontinuidades, adelanaron aún más las condiciones para el surgimiento de la industria moderna en Antioquia a comienzos del siglo XX. La élite empresarial que dirigió la industrialización en el siglo XX, acumuló durante el siglo XIX capitales -en forma diversificada- básicamente a través del comercio y la minería, y así mismo de la producción cafetera y "de la especulación con las tasas de cambio durante la devaluación y las fluctuaciones inusitadas de la moneda en el período de 1.899 a 1.904" (33). Como uno de los resultados de este proceso, en los comienzos del siglo XX se consolidó el predominio de los políticos antioqueños en el ámbito nacional. Una muestra de ello, fué la elección de Carlos E. Restrepo (1.910-14), Marco Fidel Suárez (1.918-21) y Pedro Nel Ospina (1.922-26) como Presidentes de la República.

2. EL FERROCARRIL DE ANTIOQUIA

Durante el período federal (1.850-1.880), los auge exportadores reforzaron algunos procesos de transformación internos de importancia. Además de contribuir a configurar un grupo con capacidad de manejo del comercio exterior y con capitales crecientes, y a sentar las bases para el establecimiento de un sistema bancario incipiente, se reforzaron las decisiones políticas para mejorar las condiciones hacia la promoción de las exportaciones. Por ello el gobierno central, pese a la limitación que le imponían sus escasos ingresos, y los Estados Soberanos, impulsaron algunos programas ligados al desarrollo del comercio internacional. Uno de ellos fué el inicio de un sistema ferroviario que vinculara el interior del país con sus costas, en muchos casos asociado al río Magdalena, en el cual desde 1.850 comenzó a funcionar un sistema de navegación a vapor (34).

La construcción de ferrocarriles en el país fué un proceso lento. Con excepción del ferrocarril que atravesaba el Istmo de Panamá y que fué terminado en 1.855, las demás líneas ferroviarias iniciaron trabajos durante la década de 1.870. La construcción del ferrocarril de Antioquia fué contratada varias veces desde su inicio en 1.874 hasta su culminación en 1.929, año en que se ter

minó el túnel de la Quebra, el cual empalmó las dos partes que lo componían. Con ella se buscó vincular a Medellín con el río Magdalena a través de Puerto Berrío buscando la conexión con la Costa Atlántica, con el objeto de incrementar el tráfico comercial (especialmente del café) abaratando el transporte y haciéndolo más rápido y seguro. La obra comenzada en 1.874 bajo la Administración de Francisco Javier Cisneros, (ingeniero cubano-norteamericano) entregó un trayecto de 47 kms. (de un total de 169 kms.) antes de desvincularse de la empresa en 1.885 (35). Entre este año y 1.888, la construcción del ferrocarril estuvo en poder del Departamento y continuó avanzando lentamente hasta que en 1.888 se celebró un contrato con Mister Charles S Brown, por medio del cual éste se comprometía, mediante privilegio exclusivo, a continuar la construcción de la vía férrea. Ante el incumplimiento del contrato, el ferrocarril siguió siendo administrado entre 1.889 y Enero de 1.893 por el Departamento.

Teniendo en cuenta que la empresa de más importancia para Antioquia era la del ferrocarril, y que su proceso de construcción exigía altas inversiones, el Gobierno Departamental se vio precisado a buscar nuevos contratos y empréstitos en el extranjero. Con este objeto el Gobernador Baltazar Botero U., previa consul

ta a la junta auxiliar del ferrocarril, se dirigió a los agentes diplomáticos y consulares de la República en Europa y Estados Unidos para que invitaran a las casas constructoras y compañías empresarias a hacer propuestas sobre el particular. Además mandó publicar en periódicos de Inglaterra, Francia, Bélgica y Estados Unidos, un aviso en que hacía la invitación, advirtiendo que las propuestas serían consideradas en Medellín antes del 31 de Marzo de 1.891. Las principales propuestas fueron la del Sr. Coincy presentada por el Sr. Tulio Ospina, la de los Srs. Verhaeren y Dejaye de Bruselas presentada por conducto de R. Samper y Cía de París, la del comercio de Medellín, y la de la Casa Punchard, M. Taggart, L. Owther y Cía (36).

Al no considerarse aceptable ninguna de las propuestas, se pensó enviar a Europa un comisionado para averiguar si podía conseguirse un empréstito destinado a la obra del ferrocarril, en base a que la Junta consideró que la Ordenanza 16 de 1.888 autorizaba implícitamente al Gobernador del Departamento para contratar un empréstito destinado exclusivamente a atender los compromisos que se contrajeran en los contratos para la construcción del mismo. En Mayo de 1.891 el Gobernador Baltazar Botero U., comisionó al Señor Alejandro Barrientos para tal efecto. Barrientos

celebró en Londres, el 12 y el 27 de Abril de 1.892, dos contratos ad Referéndum con los Señores Punchard y Cía, uno sobre construcción del ferrocarril y otro sobre empréstito (37).

Cuando llegaron a Medellín el comisionado Alejandro Barrientos, su compañero Dn. Santiago Pérez quien había mediado en la negociación, y los Señores Ridley y Spencer, con los contratos ad Referéndum, la Asamblea Departamental se encontraba en sesiones ordinarias. En Julio, el Gobierno nombró consultores para asesorarse a importantes liberales (Teodomiro Llano y Luis A. Restrepo) y nacionalistas (Miguel Vásquez B., Alonso Angel y Camilo Restrepo C.). La Comisión consultora dió su opinión adversa al contrato y al empréstito, aunque al mismo tiempo los nacionalistas adictos al Gobernador lograron votos favorables de muchos Consejos Municipales.

Con el objeto de buscar apoyo por parte de la Asamblea, el Gobernador, Abrahám García, prorrogó las sesiones, en las cuales aquella expidió el 8 de Agosto una Ordenanza que derogaba los artículos 3° y 5° de la Ordenanza 16 de 1.888, dejando con ello sometidos a la aprobación de la Asamblea los contratos que se celebrasen sobre el ferrocarril. Ese mismo día el Gobernador cerró la Asamblea -en la cual eran mayoría los históricos-, y dos días des

pués objetó la Ordenanza que le retiraba las facultades que le había concedido la 16 de 1.888, quedando legalmente con ellos pero dándole un manejo arbitrario al asunto, y desconociendo las objeciones que la Asamblea tenía a los contratos. En estas condiciones se celebró el contrato y el empréstito el 24 de Septiembre de 1.892, firmado por Abel González como Secretario de Hacienda a nombre del Gobierno de Antioquia, y William Ridley como representante de la Casa Punchard. Por ellos, la Punchard se obligaba a construir el trayecto entre Medellín y Pavas en la suma de 1.250.000 libras esterlinas en un plazo de 4 años contados desde el 1º de Enero de 1.893 y se comprometía a conseguir el empréstito por 1.550.000 libras con un interés del 6% anual. Por su parte Antioquia daba en prenda la renta total de licores (38). La Nación celebró a su vez con la Casa Punchard el contrato del 4 de Enero de 1.893, según el cual entregaba un auxilio para la obra del ferrocarril. El Vicepresidente encargado y el Consejo de Ministros aprobaron el contrato de construcción y el empréstito, consideraron que la Ordenanza 16 del 88 había facultado ampliamente al Gobernador para hacerlos y era deber del Gobierno revisarlos para su aprobación, pero que no les incumbía examinar la parte técnica y el grado de conveniencia de tales contratos en el punto de vista del interés departamental, y que solo debían estudiar lo

relacionado con el interés general para corregir lo que podía afectar la integridad de las leyes nacionales.

Pasados 10 meses, solo se habían hecho algunas reparaciones a la parte construída del ferrocarril, no habían sido iniciadas nuevas obras y el empréstito anunciado no llegaba. Ante estos hechos, el nuevo Gobernador, Miguel Vásquez Barrientos, y sus secretarios de Gobierno, Fernando Vélez, de Hacienda Luis Ma. Mejía Alvarez y de Instrucción pública Tomás Herrán, dictaron la resolución del 19 de Octubre de 1.893 según el cual el Departamento suspendía el cumplimiento de sus obligaciones en lo relativo al contrato y al empréstito, optaba por la rescisión de tales contratos con indemnización de perjuicios, y el Departamento se reservaba el derecho de alegar nulidad en los mismos. Esta resolución aprobada por la Asamblea fué bien recibida en el Departamento y tuvo efectos políticos importantes al producir una alianza entre históricos y nacionalistas en defensa de los intereses económicos de la región. Pero a su vez generó la reacción de la Casa Punchard la cual pidió la intervención del Gobierno Nacional en Junio 23 de 1.894 y más tarde la solicitud de un tribunal de arbitramento. Todo ésto generó múltiples polémicas en la prensa y en los Gobiernos departamental y nacional. Finalmente la

Asamblea de Antioquia nombró bajo protesta un representante legal en dicho tribunal, compuesto a su vez por el Ministro de Fomento y un representante de la Casa Inglesa, hasta que en 1.895 el Vicepresidente Caro y sus ministros decretaron "que la Nación se subroga al Departamento de Antioquia y asume sus responsabilidades en el asunto pendiente con la casa Punchard", con el objeto de someter a la solución de un Tribunal de Arbitradores las diferencias ocurridas con motivo de los contratos celebrados con la intervención del Gobierno en 1.892. El arbitraje pasó por los distintos tribunales hasta que el Ministro Plenipotenciario de Colombia en Londres José Ma. Hurtado y el Marqués de Salisbury -principal Secretario de Su Majestad Británica en negocios extranjeros- acordaron poner el asunto en manos del gobierno de la confederación Suiza, en el cual Colombia nombró como su abogado al Dr. Pedro Bravo. Este tribunal dictó sentencia en Julio 27 de 1.899 y condenó al Gobierno colombiano a pagar la suma de 1.000.000 de francos en moneda legal Suiza a la casa Punchard. Los costos del arbitraje correspondieron el 60% a Colombia y el 40% a los demandantes. Estas sumas deberían pagarse en Suiza en un término de 6 meses o de lo contrario se pagarían intereses (39).

Así terminó el sonado caso de la Casa Punchard, al cual se le dió

el nombre de "Petit-Panamá", dada la magnitud del escándalo y en clara referencia a lo que venía sucediendo con las pretensiones norteamericanas en el Istmo y a las indemnizaciones que Colombia había pagado al Gobierno norteamericano en décadas anteriores.

Tal como lo señaló Miguel Samper en 1.896, varios contratos sobre construcción de ferrocarriles tuvieron la misma suerte, entre otros los del Cauca, Santander y Girardot. Samper representaba entonces lo que llamó "ferrocarril-melodrama" en los siguientes actos: "1° el contratista, 2° la inauguración, 3° los trabajos (léase afanes), 4° la rescisión, el reclamo y la indemnización" (40).

El Departamento de Antioquia continuó construyendo lentamente el ferrocarril y hasta 1.898 habían sido entregados 66 kms. Para 1.899 la empresa tenía 1.453 trabajadores y el tráfico durante ese año fué de 6.039 toneladas importadas y 4.823 toneladas exportadas, se movilizaron 18.460 pasajeros y el producto total fué de \$42.080,22. Con ocasión de la guerra se paralizaron en parte los trabajos y estuvo afectado el comercio de importación y exportación (41).

Los efectos del caso Punchard en el Departamento tuvieron diver

sas manifestaciones. Los Representantes antioqueños en el Congreso habían planteado objeciones al contrato del ferrocarril desde comienzos de 1.893. Una vez aprobados los contratos iniciales, consideraban como increíble que se hubieran dejado pasar en el Congreso. Así mismo los históricos acusaban al Gobernador Abraham García porque no solo había presionado a la Asamblea para favorecer el contrato con la Punchard -y en ello había demostrado manejos no muy claros- sino también porque ejercía en el Departamento "una dictadurita de lucro, de oropeles y bambolla" (42).

En torno al asunto del comisionado para conformar el tribunal de arbitramento, Abraham Moreno consideraba que todo había sido arbitrario e ilegal por parte del Gobierno nacional y que el Poder Ejecutivo no tenía límite, pero en cambio sí limitaba los poderes públicos. Igualmente sancionaba la actitud del gobierno cuando la Punchard no había intentado gestión alguna ante los tribunales ordinarios y aquel entraba de lleno en la vía diplomática oyéndola pacientemente y facilitándole "los medios para llegar a un fin pretermitiendo las únicas fórmulas que acaso pudieron librarnos de una nueva rapiña". En la búsqueda por mantener la honra del Departamento y del país, se realizaron muchas críticas contra "los

nefandos contratos" (43).

De otra parte, los nacionalistas del Gobierno central lanzaron sus críticas contra los antioqueños, aduciendo que aquellos se preciaban de ejercer una administración pura, pero con ocasión del caso Punchard habían dado muestras de negligencia y manejos ligeros. Estas manifestaciones, crearon un clima de entendimiento en la región, entre las agrupaciones políticas conservadoras, que limando sus tensiones y diferencias como efecto del caso Punchard, les permitiera mantener en alto la defensa del Departamento, de su prestigio y de sus intereses ante el gobierno central y en el ámbito nacional.

En la elección para Diputados a la Asamblea departamental en 1.894, los conservadores republicanos y los representantes del nacionalismo en Antioquia acordaron entonces lanzar una lista conjunta que daba a los nacionalistas los Diputados de 4 Distritos y a los históricos los de 5 Distritos. Los históricos consideraban que debía hacerse una política de conciliación en una época tan agitada, más aún si estaba de por medio "el negociado del ferrocarril". Igualmente, argumentaron que los liberales no les inspiraban confianza, porque al parecer la conducta observada por algunos de éstos con motivo de los contratos (Santiago Pérez Triana,

Tomás Quevedo, Antonio J. Restrepo y Nicolás Esguerra) les probaban que "su proceder ha estado movido por el interés político y pecuniario, y por ésto son capaces de cualquier felonía" (44).

Realizadas las elecciones, los resultados a la Asamblea departamental en 1.894, fueron los siguientes:

PRINCIPALES		SUPLENTE
	Medellín	
(H). José Ma. Escobar Gonzalo Correa		Antonio José Uribe. Patelo (?) C. Villa.
	Sta. Rosa.	
(H). Rafael Ma. Navarro Braulio Machado		Luis Mejía S. Lázaro Rivera.
	Sto. Domingo	
(N) Roso López (Ramiro?) Estanislao B. Zuleta		Germán Llano. José P. Ramirez
	Abejorral	
(H) Heliodoro Ramírez Luis A. Acevedo		Dr. Julio Botero José M. Zuluaga G.
	Manizales	
(N) José Jesús Restrepo Juan C. Villegas		Dr. Mario A. Ocampo. Francisco Velásquez
	Marinilla	
(H) Rafael Giraldo y Viana Manuel T. Salazar		Salvador Ossa R. Jesús Ma. Giraldo.
	Sopetrán	
(H) Carlos J. Infante Antonio J. Luján		Federico Villa Fco. de P. Martínez
	Jericó	
(N) Juan P. Arango B. Pastor Santamaría U.		Dr. Federico A. Gómez José A. Valenzuela
	Fredonia	
(N) Julián Escobar Luciano Carvalho		José Ma. Echeverri V. Marco A. Cadavid.

Fuente: Carta de Abraham Moreno a Marceliano Vélez, Medellín, Febrero 27 de 1.894, A.M.V. U. de A.

Con las listas mixtas, los históricos fueron mayoría al ganar 5 de los 9 circuitos electorales, lo que les permitió elegir al tercer Senador para el Congreso, que se sumaba a los dos históricos elegidos en 1.890 y 1.892, con lo que la Representación antioqueña quedaba así:

PRINCIPALES	SUPLENTES	SUPLENTES
Marceliano Vélez	Guillermo Rpo. I.	Alejandro Botero U.
Jaime Córdoba.	Enrique Rpo. G.	Rafael Giraldo y V.
Luis Ma. Mejía Alvarez	Guillermo Rpo. I.	José J. Hoyos (N)

3. LOS HISTORICOS, EL CONGRESO Y LA GUERRA DE
1.895

Para los históricos era de vital importancia darle una cobertura más amplia a sus propuestas políticas y económicas, logrando que su máximo jefe estuviera presente en el Congreso y a través de ello, generar un movimiento de características nacionales. Por ello uno de los asuntos más discutidos entre Abril y Mayo de 1.894 por los históricos, fué el relativo a la presencia o ausencia de Marceliano Vélez en el Congreso de aquel año. Las apreciaciones sobre el tema fueron diversas. Algunos propendían por la necesidad de darle una presencia y una cobertura más amplia al movimiento histórico con Marceliano Vélez en el Congreso y en la Capital. Otros lo consideraban inconveniente porque siendo aún minoría, todo lo construído hasta el momento podría arruinarse sin obtener ventajas mayores para la causa. El 26 de Abril se reunió en casa del General Jaime Córdoba, en Bogotá, una importante representación del historicismo para discutir el asunto. Se hicieron presentes Cecilio Cárdenas, Ricardo y Rafael Portocarrero, Antonio Vélez, el Gral. Rafael Ortiz, Wenceslao Pizarro, José Joaquín Pérez, Gregorio Gutiérrez, Juan B. Pombo, Eduardo Posada, Guillermo Uribe, Juan C. Arbeláez, Francisco Antonio Gutiérrez

y Jorge Roa. Enrique Restrepo G. se excusó por hallarse enfermo (45).

Como resultado de la reunión, 13 votaron a favor de que Marceliano Vélez se hiciera presente en el Congreso y 2 estuvieron en contra (Fco. A. Gutiérrez y Jorge Roa). Así mismo Enrique Restrepo G. manifestó más tarde el desacuerdo con la venida de Vélez. Según Juan C. Arbeláez a pesar de que los históricos seguían siendo minoría en el Congreso, Vélez debería poner todo su prestigio político a favor de la causa republicana, ya que fuera de las abstracciones políticas en partido necesitaba, como en religión, de manifestaciones externas que le dieran cohesión y vida práctica. Para Arbeláez esto era lo que faltaba, pues "tenemos culto interno, pero nos falta culto externo que es el culto de las masas, cuya influencia a veces es decisiva". Citando a Smiles, y haciendo caso de un aforismo popular, Arbeláez le decía a Marceliano Vélez que la acción era la que renovaba el mundo y que "la presencia del hombre hace milagros". Por ello no concebía "a un jefe de partido metido en una cañada" (refiriéndose a que Marceliano Vélez vivía en su Hacienda María Teresa en Amalfi, un lugar muy apartado de Medellín), mientras se libraban los combates de los ideales en otros escenarios, que eran los que llevarían al triunfo definitivo (46). La insistencia llegó hasta la exageración, cuando

en carta de Mayo 29 de 1.894 le hizo este curioso comentario a Vélez: " Si en el próximo Congreso, la República ha de dar su último suspiro, bueno es que tú, cual otro José de Arimatea (que también era Senador), vengas a sepultar su cadáver. Ladrones para crucificar a su lado no faltarán" (47).

Entre tanto las polémicas políticas continuaron agudizándose y la hostilidad creció entre las dos fracciones del partido conservador. En un artículo escrito en "El Porvenir" de Cartagena firmado por el Designado Carlos Holguín, éste caracterizaba al "Velismo" como "el gamonalismo o cacicazgo perpetuo sobre esas montañas genero sas, ejercido por gentes de estrecho criterio; pasiones vehemen- tes y audaz parroquialismo". Holguín se refirió también a "las far sas antioqueñas" en clara relación a lo dicho por el jefe de los históricos en las elecciones de 1.891: " 'que se acaben la farsa y los farsantes' ". Holguín expresaba que combatía pero no odiaba a los que habían querido llamarse dueños de Antioquia, y fomenta- ban allí las pasiones, para poder ser ellos amos y señores en esa región. Argumentaba que también había combatido esa política cen tralista que quiso tratar a los antioqueños como siervos y consu- mir en Medellín el fruto del sudor y el trabajo de todo un pueblo. Así mismo, -afirmaba- combatió la política de promulgar leyes

de excepción bajo su gobierno y hasta moneda diferente, como lo querían los antioqueños de "la camarilla Velista", pues con esta pretensión no se había hecho más que herir el sentimiento colombiano. Es decir, había combatido "esa política de resistencia a todo lo nacional, con lo que se ha querido acostumbrar al Departamento a vivir en perpetua rebeldía contra el país y sus instituciones", pretendiendo con ello establecer con Gobiernos amigos un modus vivendi y relaciones casi internacionales al igual que lo hizo Berrío entre 1.864 y 1.873 con Gobiernos enemigos. Contra todo esto había luchado Holguín -según decía- y por ello cargaba con el odio del Departamento de Antioquia, y además por haber puesto en su Gobierno hombres que "no están ligados por juramentos de pandilla", y, como sus contrarios consideraban a Antioquia como tierra suya, todo lo que pudiera contrariarlos o perjudicarlos lo veían como guerra contra Antioquia. Terminaba afirmando que en los dos primeros años de su Administración, todos los Departamentos lo atacaban por vivir sometido a la influencia antioqueña, por no hacer sino lo que querían los Pizanos, Vicente Restrepo, Marcelino Posada o Rufino Gutiérrez (48).

Las diferencias entre los nacionalistas y los históricos no siempre se tornaron antagónicas y si bien en algunos aspectos econó-

micos y políticos se enfrentaron abiertamente, circunstancias coyunturales delicadas los llevaron a buscar estrategias de conciliación. Así mismo, no es posible afirmar que cada una de las dos fracciones actuara en forma monolítica, ya que en algunos casos se produjeron actitudes individuales diversas que dependieron del modo y el interés político que acompañaran un proyecto o una determinada adhesión o crítica a los opositores.

En Julio 8 de 1.894, la Asamblea del Departamento -mayoritariamente histórica- al culminar sus sesiones ordinarias decidió apoyar a Miguel Vásquez B. para que continuara como Gobernador de Antioquia por su manejo moderado de la Administración y su claro comportamiento en la cuestión del ferrocarril. Así mismo felicitó al Vicepresidente de la República encargado del Poder Ejecutivo por su intervención -hasta ese momento positiva- en los incidentes del Banco Nacional (emisiones) y en los asuntos de los ferrocarriles de Antioquia y Santander "que han sido objeto de graves y justas censuras", en aquellos "momentos de desconcierto y ansiedad". Este voto de aprobación -afirmaban los Diputados- expresaba el anhelo que la gran mayoría del pueblo antioqueño, con el objeto de que de la misma manera que se actuó con ocasión de los asuntos mencionados, se implantara en el país una po

lítica honrada y se restablecieran "en toda su pureza las prácticas tradicionales del partido conservador" (49).

En Agosto del mismo año, el periódico "El Esfuerzo" realizó un estudio retroactivo de lo que denominó "las cosas del incondicionalismo" en el cual comenzaba quejándose de la situación actual de abatimiento y miseria a que se había llegado en el país desde que éste fué erigido en Nación independiente. Después de lanzar duras críticas a Rafael Núñez y a Carlos Holguín por sus "régímenes transitorios" tomaba una posición conciliadora con la Administración Caro, al ponerse en ésta al descubierto los manejos indebidos del Banco Nacional y de los ferrocarriles de Antioquia y Santander. Por ello, consideraba el editor de "El Esfuerzo" que

" en manos de Caro se encontraba hoy el porvenir de la nación. El haber nombrado al Gral. Guillermo Quintero Calderón como Designado y los demás procedimientos últimos del Congreso devuelven la tranquilidad al país que espera su rehabilitación. Por esto el partido conservador (histórico) apoya resueltamente los procedimientos del Señor Caro" (50).

Durante los últimos meses del año 1.894, nuevos acontecimientos incidieron en la situación política del país. Ciertamente los afanes de conciliación entre históricos y nacionalistas fueron diver-

sos y coyunturales, no obstante los aspectos centrales de divergencia siguieron vigentes. La oposición liberal estaba desarticulada y dividida, pero el sector más beligerante no veía salidas pacíficas a la situación de exclusión creada por el Gobierno de Caro desde Agosto de 1.893. A todo ésto se sumaba el carácter crónico de la crisis fiscal y el desprestigio del gobierno por el manejo arbitrario de las libertades públicas (51).

La muerte de Rafael Núñez acaecida en Cartagena el 18 de Septiembre de 1.894 y la de Carlos Holguín el 19 de Octubre del mismo año, creó preocupaciones entre los nacionalistas gobernantes, llegó a impactar a los mismos históricos e incluso llevó a los primeros a proponer acuerdos con éstos, en una búsqueda de unión sin éxito, del partido nacional (52).

Estas condiciones fueron aprovechadas por el sector beligerante del liberalismo, que reaccionó ante el vacío político creado por la nueva situación, y vió en ella la posibilidad de canalizar fuerzas a través de la guerra para acceder al poder.

La revuelta fué organizada por el rico cafetero cundinamarqués Eustacio de la Torre Narváez y por el profesor de Derecho y editor de periódicos santanderiano, Juan Félix de León. Su plan in-

cluía el apoyo de unidades militares desertoras de Bogotá, las cuales armarían algunos grupos de liberales de la Capital mientras otros tomarían el Palacio Presidencial y pondrían preso al Vicepresidente Caro. La insurrección sería secundada por pronunciamientos en varios Departamentos. Desafortunadamente para los liberales, los planes fueron conocidos por el Gobierno, la policía detuvo en Bogotá a varios "conspiradores armados" y encarceló a De la Torre y a otros dirigentes. No obstante el fracaso inicial, algunos liberales de Bogotá y el occidente de Cundinamarca continuaron la revuelta y emitieron un pronunciamiento el 23 de Enero de 1.895 en Facatativá -Cundinamarca-. En este Departamento, la insurrección fué dirigida por Siervo Sarmiento, Rafael Uribe U. y Nemesio Camacho, y fué secundada en Santander por José Ma. Ruiz, en Boyacá por Pedro Ma. Pinzón y en el Tolima por Rafael Camacho (53).

Los liberales alzados en armas esperaron infructuosamente el apoyo de los conservadores históricos, el cual no se llevó a cabo, a pesar de las posteriores acusaciones -no demostradas- de Miguel Antonio Caro, por la supuesta participación de aquellos en la guerra.

Casi después de 2 meses de iniciada la contienda, las fuerzas libe

nales fueron derrotadas por los ejércitos del gobierno conducidos por reconocidos jefes militares: Rafael Reyes, Manuel Casabianca y Próspero Pinzón principalmente, primero en La Tribuna (Cundinamarca) el 29 de Enero y luego en Enciso (Santander) en Marzo 15 de 1.895. Los esfuerzos de los liberales beligerantes se vieron obstaculizados por las divisiones dentro de su propio partido. Algunos de sus dirigentes como Aquileo Parra, permanecieron al margen de la planeación de la revuelta y otros se opusieron a ella. Algunos conservadores históricos trataron de formar una alianza con éstos últimos intentando, sin éxito, terminar la guerra a través de un arreglo negociado sobre la base de reformas Constitucionales y políticas. Al parecer, esta alianza fracasó debido a la falta de influencia de estos grupos en las masas de sus respectivos partidos, y a las dificultades de llegar a un acuerdo satisfactorio en torno a la cuestión religiosa, ya que para algunos conservadores históricos este aspecto seguía siendo decisivo en la diferenciación partidista entre las dos colectividades; y aunque los liberales relegaron la cuestión religiosa a un segundo plano, aquellos veían con temor que el establecimiento de alianzas en este terreno, les quitara prestigio social y se convirtiera en un arma que podría ser aprovechada por los nacionalistas para combatirlos (54).

El gobierno restableció el orden a través de medidas preventivas, a la excelente escogencia de comandantes militares con un amplio ejército -que entre 1.888 y 1.894 contó con alrededor de 6.000 hombres en todo el país- y a su posibilidad de emitir moneda e incrementar los impuestos -como el de exportación de café- para financiar su ejército.

Por su parte, el Gobierno departamental antioqueño respaldó al Gobierno nacional para develar la revuelta. En Abril 19 de 1.895 se recibió con júbilo en Medellín a los jefes, oficiales y soldados que contribuyeron al establecimiento del orden público y a la defensa del Gobierno nacional. El periódico "El Esfuerzo", afirmaba entonces que:

"El partido conservador que felizmente es aquí (en Antioquia) demasiado numeroso y está en considerable mayoría, sin distinción de parcialidades ni de determinadas agrupaciones políticas, se ha apresurado a cumplir los deberes que le imponían la gratitud y sus propias convicciones " (55).

Las ovaciones dieron principio a la entrada de los Generales Reyes, Berrío, Moreno y Gómez; llegaron después el General José Ma. Domínguez E., jefe militar del Departamento, Don Marcelino Arango y otros oficiales notables. El día anterior había desfilado el ejército antioqueño que hizo las campañas de Puerto Berrío, Puerto Na

cional, Ocaña, Bucaramanga y Norte de Santander, y se había destinado especialmente al combate de Enciso.

El General Rafael Reyes recibió numerosas felicitaciones por medio del telégrafo, que venían de todas partes del Departamento, y tanto los nacionalistas como los históricos se alegraron de que en ellas vinieran unidas las firmas de todos los conservadores que en otra época estuvieron divididos, porque "el partido conservador antioqueño, sean cuales fueren sus desgraciadas divisiones intestinas, rinde culto al principal, al cardinal principio de su escudo político, que tiene su origen evidentemente en sus creencias religiosas: el de la defensa del gobierno establecido y de las instituciones vigentes". Este partido rara vez había sido revolucionario -se afirmaba- y cuando había entrado en revoluciones era por cuestiones religiosas porque ellas determinaban su fuerza y caracterizaban su modo de pensar (56).

Pero, de otro lado, en el mes de Abril, el Vicepresidente Caro envió un telegrama al General Abraham García -entonces Ministro Plenipotenciario de Colombia en Venezuela- en el cual sostenía la existencia de un pacto de unión entre los revolucionarios de las dos Repúblicas en la guerra de Enero a Marzo de 1.895, y a su vez acusaba a "los velistas del Congreso", en unión con los liberales, de

de ser los responsables de la guerra:

" Declaraciones que aquí se estan tomando ponen de manifiesto que los principales responsables de la revolución fueron los Velistas del congreso, no solo por la agitación criminal que promovieron, sino porque estuvieron en los clubs e hicieron parte repartiéndose República bajo Presidencia del Dr. Vélez por ocho años. Como se trataba de una traición negra en que no debía faltar el asalto nocturno a mis habitaciones privadas, llamaron a Acosta como auxiliar técnico" (57).

El mencionado telegrama, conocido públicamente sin la autorización de Caro, produjo revuelo e indignación entre los jefes históricos antioqueños, quienes respondieron al Vicepresidente con una enérgica protesta en la cual negaban la exactitud de tales afirmaciones, y pedían que se exhibiera la prueba de ellas, observando que la no exhibición de semejante prueba sería reconocimiento tácito pero incontestable de que se les había calumniado.

La protesta no fué respondida por Caro, pero en Junio 4 de 1.895, éste envió otro telegrama a Julián Cock Bayer a Medellín, donde afirmaba que con el telegrama de García no había hecho mas que "comunicar en términos familiares lo que resulta de un cúmulo de revelaciones y declaraciones". Añugían también, irónicamente en contra de los históricos que:

" si hay en esto algo grave, no está en que yo lo diga, sino en el hecho mismo. Sería el primero en celebrar que pudieran ser infirmados los testimonios. No sé que digan esos señores. Hay quienes creen que un hecho es inmoral si lo comete un decidido adversario, y que es lícito si lo comete un individuo que se llama amigo; de otro modo, que la ropa sucia ha de lavarse en casa, aunque sea que el hermano trate de envenenar al hermano, la mujer al marido, el hijo al padre. Usted juzgará de la moralidad de esta doctrina. Yo no tengo nada que hacer en este asunto. Dios lo hace todo: ha habido maquinaciones tenebrosas que fracasaron por favor de la Providencia: saldrán a la luz por sí mismas y la Nación dará su fallo " (58).

Desde el 9 de Marzo se había creado por Decreto Ejecutivo, una comisión investigadora para averiguar responsabilidades en los sucesos de la guerra que azotaba al país. Los telegramas aludidos y la comisión conformada, produjeron estupor y fuertes reacciones en la Representación antioqueña al Congreso. Juan C. Arbeláez dirigió el 15 de Julio de 1.895 una enérgica carta a Miguel A. Caro, en la cual negaba los cargos hechos contra los históricos, exigía las pruebas de tales acusaciones y solicitaba un juicio imparcial, aunque el Vicepresidente tuviese a su favor "las influencias que os dá el elevado puesto que ocupais, el telégrafo que trasmite a todas partes vuestra voluntad omnímoda, el periodismo que os ensalza diariamente y las autorizaciones con que os inviste la ley 61 de 1.888" (59).

Después de realizar un análisis pormenorizado del telegrama del 5 de Abril, y de demostrar la inocencia de los cargos que se hacían por la supuesta participación de los históricos en la guerra de 1.895 contra el gobierno, buscando con ésto reconstituir su honra ante la opinión del país, decía Juan C. Arbetáez a Miguel A. Caro que las causas de las perturbaciones del orden social habían sido buscadas lejos de su origen, ya que en su concepto, éstas radicaban en el hecho de no haber dado al país libertad electoral, prensa solamente restringida por la ley y garantías individuales (60).

Avanzada la investigación que realizó la Comisión nombrada por el Gobierno, no se demostró culpabilidad en los "Velistas" del Congreso de su participación en la guerra contra el gobierno, pero Caro no rectificó sus iniciales conceptos sobre este asunto. Por esta razón los Congresistas históricos Guillermo Restrepo I., Jaime Córdoba, Pedro Nel Ospina, Ramón Arango, Luis Ma. Mejía Alvarez y Bernardo Escobar, enviaron una carta abierta al Vicepresidente el 18 de Diciembre de 1.895 en la cual analizaron cada uno de los cargos, se remitieron a la investigación, presentaron los resultados de su labor parlamentaria y se enfrentaron a Caro por el manejo arbitrario y sesgado que había hecho del

problema, buscando con ello su reivindicación ante el país (61).

Los cargos lanzados contra los históricos fueron respondidos por éstos en forma amplia. Con relación a su labor en el Congreso, los firmantes de la carta habían exigido que se sometieran a la aprobación de éste, los contratos de cierta magnitud celebrados por el poder Ejecutivo, entre los cuales se encontraba el de la construcción del ferrocarril de Antioquia, pero algunos Ministros se opusieron abiertamente a que este precepto Constitucional tuviera cumplimiento. Pidieron además que se expidieran leyes de imprenta, y se suspendieran las facultades extraordinarias del Presidente, con el objeto de que el país no siguiera bajo el régimen de disposiciones transitorias y se respetaran las garantías consagradas en la Constitución. Presentaron proyectos de ley para el establecimiento de la libre estipulación de moneda en los negocios a plazo que permitiera el funcionamiento del crédito privado para que se volviera gradualmente a la circulación monetaria y cesara la crisis de las industrias en Colombia. Lucharon incansablemente por introducir en la administración pública las economías y votaron por el establecimiento de nuevos impuestos sobre consumo, que a pesar de ser superfluos y nocivos dieron pequeñas entradas al tesoro; para que el Gobierno, libre de las

trabas de la crisis fiscal, pudiera moverse en mejores condiciones. Hicieron cuanto pudieron para que los escándalos de las emisiones clandestinas y del llamado Petit Panamá fueran investigados a fondo por el Congreso y se impusiera a los culpables la pena merecida. Finalmente se opusieron a que se gravara la industria cafetera de exportación.

Con relación a los demás cargos -basados más en rumores que en pruebas concluyentes- los históricos demostraron su falsedad y se atuvieron "al fallo conciensudo de la genuina opinión nacional, hoy casi sin órganos de publicidad por obras de disposiciones arbitrarias de todo derecho" (62).

4. DIFERENCIAS PARTIDISTAS, ELECCIONES Y REFORMAS (1.896-1.898)

Con lo señalado anteriormente, se incrementaron las diferencias partidistas entre los nacionalistas y los históricos. Estos últimos se apartaron aún más de la Administración de Miguel A. Caro, aunaron esfuerzos con el partido liberal para reformar la Regeneración por medios legislativos y electorales y lograron darle a su movimiento un carácter más amplio y de cobertura nacional (63).

Con este objeto, en Enero de 1.896 fueron publicados dos Manifiestos por los históricos, que al parecer presuponían acuerdos entre los conservadores republicanos de Bogotá y Medellín. El primero de ellos, conocido como el Manifiesto de los 21 "A la Nación" (Motivos de Disidencia), hacía un análisis de la situación general del país y de las condiciones políticas del momento. Reconocía los ~~beneficios~~ beneficios de la Regeneración tales como "la unidad nacional quebrantada por la federación, y la pacificación de las conciencias por medio de amistosos convenios entre la Iglesia y el Estado, dejando a salvo la necesaria independencia de las dos potestades". Pero así mismo señalaba los inconvenientes de la Regeneración, ya recogidos en el manifiesto de Marceliano Vélez en 1.893. Expresaba su voz de alerta y de protesta por el

patente antagonismo entre las doctrinas Constitucionales y las prácticas políticas del Gobierno en el ámbito económico, político, administrativo y social (64).

Por su parte el manifiesto "A mis Amigos Políticos" firmado por Marceliano Vélez hacía una síntesis de la marcha general de la política nacional y de la línea de conducta que debía adoptar el partido conservador republicano en las elecciones para Consejos, Asambleas y Congreso. Manteniendo la misma línea de comportamiento señalada en "El Manifiesto de los 21", formuló en 13 proposiciones el programa de su partido. Tal como había sido enunciado en 1.893 éstas se refirieron a la derogatoria de las facultades extraordinarias en beneficio de la seguridad personal, la libertad de prensa, la pureza del sufragio, la prescindencia de los empleados públicos en los asuntos eleccionarios, la independencia del poder judicial y del ministerio público, el ~~respeto~~ absoluto de la conciencia personal y política de todos los empleados públicos, la supremacía absoluta y efectiva de la Constitución, la reducción del ejército permanente, la supresión gradual y prudente del curso forzoso del papel moneda nacional, la libertad para las industrias de exportación, la fiscalización inescrupulosa de las rentas públicas y la descentralización administrativa departamental y municipal (66).

La creciente fuerza política de los conservadores históricos en el ámbito nacional, se vió precisada a enfrentar la intervención del Gobierno nacional en el proceso electoral. Por su parte los liberales -reorganizados después de la guerra- conformaron comités electorales en los Departamentos para participar en las próximas elecciones como prueba de que preferían las vías legales y pacíficas, introducirían en las corporaciones públicas las ideas liberales e impulsarían las reformas que venían proponiendo de tiempo atrás (66).

Tal como había sucedido en las elecciones de 1.891-92 los liberales e históricos hicieron solicitudes al gobierno para que garantizara la libertad electoral, levantara el Estado de Sitio, prohibiera el reclutamiento, entraran en vigencia las libertades de asociación, locomoción y transmisión de información libre por telégrafos y correo, y se modificara la división territorial de los Distritos electorales organizados para favorecer a los nacionalistas (67).

Por su parte los nacionalistas continuaron ganando adeptos al explotar una supuesta liga política entre los conservadores históricos y los liberales (68).

En Abril de 1.896 se realizaron las elecciones para las distintas

corporaciones públicas. En medio de coacción, fraudes y violencia, los resultados para Consejos Municipales, mostraron que cada una de las 3 agrupaciones políticas contaba con fuerzas casi similares en Antioquia. Pero las situaciones más conflictivas se presentaron con relación a la elección y escrutinio de los Diputados y Representantes a la Cámara (69).

La Asamblea del Departamento quedó compuesta por 10 nacionalistas, 4 liberales y 4 históricos. Los primeros fueron mayoría en los Distritos Electorales de Medellín, Fredonia, Jericó, Santa Rosa y Manizales. Los liberales obtuvieron mayorías en Sopetrán y Santo Domingo, y los históricos en Marinilla y Abejorral (70). De esta manera el Gobernador nacionalista Bonifacio Vélez, se aseguraba el apoyo de su propio partido en la Asamblea. Sin embargo ésta solo podía nombrar un Senador, y escogió al nacionalista Fernando Vélez con sus respectivos suplentes, al lado de dos reconocidos históricos, Jaime Córdoba y Luis Ma. Mejía A., elegidos en años anteriores.

En la votación por Representantes se hicieron más patentes las irregularidades, abusos y atentados al sufragio, tal como se demostró en los resultados finales. De los 9 Representantes, 6 fueron nacionalistas, 2 históricos y uno liberal, así:

REPRESENTANTES POR ANTIOQUIA

	PRINCIPALES	SUPLENTE(S)	
1.896			
Circ.	1° Marco Fidel Suárez	Fernando Vélez-Luciano Carvalho.	N
	2° Julio Ferrer	Roberto Becerra- Fafael Restrepo U.	N
	3° Justiniano Montoya.	Lázaro Toro Z.-José J. Hoyos.	N
	4° Rafael Uribe U.	Mario Arana-José Ma. Villa	L
	5° Santiago Pérez (sic).	José Ignacio Escobar- Julio J. Villamizar.	L (?)
*	6° Pedro Justo Berrío.	Liborio Echavarría V.-Eleuterio Ceballos.	N
	7° Abraham Moreno.	Eliseo Arbeláez-Rafael Giraldo y Viana.	H
	8° Nicolás Estrada.	Bernardo Escobar-Manuel Ma. Londoño.	H
	9° Luciano Carvalho.	Marcelino Arango-José Ma. Restrepo W.	N

Fuente: Diario Oficial, Bogotá, Julio 9 de 1.896, N° 10.073, pag. 653 (71).

Rafael Uribe Uribe, único Representante liberal en la Cámara de 1,896 fué nombrado por el Distrito Electoral de Sopetrán, compuesto por los municipios de Antioquia, Belmira, Buiticá, Cañas Gordas, Pavarandocito, Dabaiba, Frontino, Giraldo, Liborina, San Jerónimo, Sucre, San Pedro, Urrao y Sopetrán (72). Aunque en el escrutinio departamental se dió el triunfo a los liberales en los Distritos de Sopetrán y Santo Domingo, éstos pretendían haber triunfado también en Jericó y Fredonia donde el triunfo les fué arrebatado por los jueces electorales.

Una vez posesionado de su cargo, Uribe Uribe pronunció en el Congreso el discurso titulado "Representantes Espurios", en el cual presentó una proposición para que se declararan válidas las elecciones de Santiago Pérez, Aquileo Parra, y Luis A. Robles por los Distritos Electorales antioqueños de Santo Domingo, Jericó, y Fredonia en su respectivo orden, y de Salvador Camacho Roldán y Ezequiel Abadía por los Distritos Electorales Panameños de Chiriquí y Veraguas. Aunque Uribe Uribe no tuvo éxito en su propuesta, puso de manifiesto los atropellos, los fraudes y la falsía del proceso electoral, y de la imposición oficial a través del ejército, la policía, los Gobernadores y los funcionarios departamentales. Con ello denunciaba a muchos de los Representantes que debían su cu-

rul a la exclusión de los partidos de oposición en el ejercicio del sufragio (73).

La elección de Uribe Uribe le permitió al liberalismo expresar sus puntos de vista sobre los problemas más candentes del régimen Regenerador. Uribe Uribe se refirió en la Cámara a múltiples problemas nacionales e internacionales (entre otros el de la independencia cubana). En su batalla contra la Regeneración, acompañado por las fuerzas históricas, criticó arduamente las medidas económicas y políticas del Gobierno y concentró sus ataques en el impuesto a la exportación del café, decretado por Canó durante la revolución de 1.895. Este decreto estableció un impuesto de \$1.60 por cada 50 kilos de café trillado para la exportación y de \$1.20 para los de café pergamino. A su vez elevó las tarifas arancelarias en un 15% a los importadores. Con esta medida se afectaron los intereses de exportadores e importadores y el Gobierno buscó con ello fortalecerse fiscalmente. A pesar de los esfuerzos de Uribe Uribe y de algunos históricos, el Congreso no abolió el decreto pero redujo su monto a 1/3 de la tarifa original y concedió poderes al Ejecutivo para rebajarlo o eliminarlo si consideraba que la demanda cafetera había sufrido una seria caída. Ante la caída de los precios del café en el mercado in-

ternacional, y la presión de las principales firmas exportadoras sobre el gobierno, el impuesto fué suspendido temporalmente en Julio de 1.897, y luego, abolido a fines de 1.898 bajo un nuevo jefe del Ejecutivo y una Cámara de Representantes dominada por los conservadores históricos (74).

Aunque Antioquia, con prácticas arbitrarias, mejoró la correlación de fuerzas para los nacionalistas, la fuerza política de los conservadores históricos iba creciendo en el ámbito nacional, de tal manera que cuando Caro delegó el poder en Marzo de 1.896, en su Designado Guillermo Quintero Calderón, éste nombró un gabinete en el que incluyó a Abraham Moreno, Senador histórico antioqueño y miembro del Directorio Conservador republicano en su región, para el cargo de Ministro de Gobierno; y a Francisco Groot -enemigo de las políticas fiscales de Caro- para el ministerio de Hacienda. Transcurridos solo 5 días, Caro reasumió el poder y nombró un gabinete compuesto solo por nacionalistas, endureciendo así su conducta política con los liberales y los históricos. Al desaprobando las actuaciones de Quintero Calderón y sorprendido por la participación de los históricos en el Gobierno, Caro afirmó en forma concluyente que

" la armonía de los elementos cristianos no se obtieu

ne nombrando cardenales protestantes...Esos Señores pueden venir al Gobierno cuando tengan mayoría para ganar elecciones o fuerza para ganar batallas: antes no! El Señor Abraham Moreno, que ha suscrito (sic) el manifiesto revolucionario del Gral. Vélez, ha sido nombrado Ministro de Gobierno, que es el Ministerio de la política. Los "veintiuno" lo han excitado a que venga y ha accedido a su invitación. Posesionado, se apoyaría en ellos, les daría alas para todo, surgirían forzosamente conflictos con los Gobernadores, dimisiones, cambios... el desastre " (75).

Malograda la "Administración de los 5 días", la lucha entre los nacionalistas y los históricos se localizó en la escogencia de candidatos para la elección de Presidente y Vicepresidente en Diciembre de 1.897. Las diferencias ideológicas y programáticas que dividían a los partidos políticos se manifestaron con gran fuerza durante la campaña presidencial de 1.897.

Según Charles Bergquist, los nacionalistas representaban intereses de la burocracia, de la Iglesia y de la agricultura tradicional. Estos intereses se beneficiaban de las políticas económicas y estatísticas y de las medidas centralistas y pro-católicas de los gobiernos de la Regeneración. El régimen de papel moneda no amenazaba y más bien favorecía los intereses de los agricultores tradicionales que producían para el mercado interno, cuyo capital estaba invertido principalmente en bienes raíces. Los impuestos de exporta-

ción, los monopolios fiscales y las tasas aduaneras incrementadas favorecían al Gobierno y no amenazaban los intereses de los burócratas y de los agricultores tradicionales. La política ferroviaria, de reducidos éxitos, no había logrado unir el interior con el mar, pero le había prestado un servicio efectivo a la Sabana de Bogotá, fortín de la agricultura tradicional, y base política de los nacionalistas. En defensa de sus intereses -según el autor mencionado-, los nacionalistas se rehusaron a comprometer sus medidas económicas, así como sus logros de centralización política, unificación nacional y pacificación de las conciencias por medio del Concordato entre el Estado y la Iglesia, y por ello se mantuvieron distantes de sus críticos liberales e históricos. No obstante, a medida que se fué agudizando la crisis cafetera y los recursos del Gobierno fueron mermando, la filosofía y los programas nacionalistas se fueron debilitando y se vieron sometidos al ataque de sus opositores. Todo ésto les hizo más difícil el control de la situación política, y aunque lograron mantenerse en el gobierno hasta los comienzos del siglo XX, tuvieron que recurrir a maniobras cada vez más arbitrarias y desesperadas (76).

En esta perspectiva, en las elecciones de 1.897, los nacionalistas respaldaron -después de múltiples vaivenes- la candidatura de Ma

nuel Antonio Sanclemente y José Manuel Marroquín, con quienes creían mantener la continuidad de la Regeneración y la defensa de sus intereses.

Por su parte , los históricos y los liberales, al decir de Bergquist, representaban más los intereses de los emportadores y exportadores, y se encontraban vinculados con el comercio internacional y con las finanzas internas. Por ello buscaban el regreso al patrón oro, tarifas arancelarias más bajas, abolición de los monopolios del Gobierno y de los impuestos de exportación y una debida atención a la deuda externa... Con estas medidas se atraería el capital extranjero y nacional necesarios para expandir la economía y construir obras de infraestructura (carreteras, puentes, ferrocarriles...) que incrementaran las relaciones del interior del país con el mercado internacional (77).

La interpretación de Bergquist -según Frank Safford- está basada en varios supuestos: que la actuación política y económica estan determinadas por fuerzas externas; que identificaba a los liberales y a los históricos con el comercio exterior al afirmar que eran los importadores y exportadores, mientras los conservadores nacionalistas son identificados con la agricultura doméstica, la Iglesia y la burocracia. A su vez Bergquist, utiliza el concepto Gramsciano

de hegemonía en combinación con los auge exportadores para identificar a los liberales con el comercio exterior entre 1.850 y 1.876, y más adelante a la Regeneración con el auge relativo de los precios del café (78).

Frank Safford después de evaluar el importante trabajo de Bergquist, considera que el conflicto básico de la época de la Regeneración no fué entre importadores-exportadores y agricultura doméstica. Señala más bien, que fué

" un conflicto en el cual los esfuerzos de Núñez y Caro para crear un Estado Central fuerte, chocaron tanto con los intereses de una oligarquía comercial, que había mantenido la economía bajo el control privado, como con los intereses regionales de Antioquia y el Cauca sobretodo, que eran recortadas por el intento de crear un Estado Central " (79).

Ciertamente el estudio de Bergquist ha de ser confrontado con investigaciones más detenidas sobre la composición de las agrupaciones partidistas, los diversos y múltiples intereses en los ámbitos regional y nacional donde además de los factores económicos sean tenidas en cuenta particularidades regionales -tal como hemos señalado- tradiciones políticas y mentales de las poblaciones y matices diversos en los comportamientos sociales dado el carácter flexible de los procesos políticos.